DICTAMEN

Asunción, 05 de setiembre de 2022

En cumplimiento a la Resolución DNCP N° 286/2022 ***"POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES"***, y lo establecido en el Inc. c) del artículo 332, Anexo "A" del Decreto N° 6581/2022 ***"POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6873, DEL 4 DE ENERO DE 2022, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"***, que dispone: *Las convocantes deberán remitir cuatrimestralmente un informe del avance de la ejecución de los procedimientos programados en el PAC, en caso de que no se cumpliere el cronograma, deberán justificar a la DNCP, bajo responsabilidad el traslado del llamado al siguiente cuatrimestre… (sic.).*

Hechos:

- Que, el PAC N° 417.969, que corresponde a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 43/2022 - "ADQUISICIÓN DE BOSENTAN 125 MG - COMPRIMIDO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRASPLANTE" – I.D. N° 417.969**, inicialmente se encontraba previsto para su ejecución en el mes de agosto del año 2022, conforme el reporte de la DNCP.

- Que, en fecha 23/08/22 se ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al presente proceso.

- Que, en fecha 25/08/22, el Departamento de PAC y Presupuesto – D.O.C. remite el expediente original al Departamento de Compras Menores – D.O.C., para la elaboración de la Carta de Invitación del proceso y posterior comunicación en la DNCP.

Conclusión:

Por lo expuesto anteriormente, es parecer de esta Convocante que la mora observada por el Organismo Regulador de las Compras Gubernamentales, se encuentra debidamente justificada.

C.P. PATRICIA GONZÁLEZ – Directora.
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES